

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN

EDUARDO LÓPEZ SENDINO, Portavoz del Grupo Político Unión del Pueblo Leonés en el Ayuntamiento de León, de conformidad con la legislación sobre régimen local vigente, presentan para su debate y, en su caso, posterior aprobación por el Pleno Municipal, la siguiente

MOCIÓN

PRIMERO.- La despoblación y el paro son dos grandes lacras que está sufriendo hoy en día nuestra sociedad. Son cada vez más los leoneses que tienen que emigrar generando no sólo un grave envejecimiento de la población, sino una alarmante falta de sinergias económicas que están llevando a esta ciudad a vivir una crisis económica que afecta a todos.

SEGUNDO.- Las administraciones deben velar por el bienestar de las familias y una de las fórmulas más sencillas para aliviar la presión económica que soportan las unidades familiares es reducir el nivel impositivo. La reducción del IBI para los establecimientos comerciales puede ser también un revulsivo y acicate en la conservación, no solo de la actividad económica sino como fórmula para revertir la actual situación de cierre de locales de negocio, que impiden la dinamización económica de la ciudad.

TERCERO.- Desde Unión del Pueblo Leonés ya hemos propuesto otro tipo de medidas para el fomento del empadronamiento, por considerar que atraer nuevos empadronados evitaría la sangría demográfica que estamos viviendo y repercutiría en una importante mejoría económica y laboral para la ciudad.

CUARTO.- Pagar IBIs elevados sólo supone un punto disuasorio a la hora de fijar la vivienda habitual en la ciudad de León por eso su rebaja representa un motivo de atracción para luchar contra la despoblación y el mantenimiento de la actividad económica negocial.

QUINTO.- Rebajar el IBI es una medida que no sólo se aplica en otras provincias de España, como Madrid y alguna provincia de Castilla (Burgos, Palencia, Ávila), sino que está contemplada en la normativa vigente y que permite que se pueda reducir este impuesto hasta en un 90% para familias numerosas, por lo que no existe inconveniente para que esta rebaja se produzca también en la Región Leonesa, y concretamente en la Ciudad de León.

La rebaja del IBI tiene, aparte, su justificación en el hecho constatado de que al año 2018 León era la tercera ciudad con el IBI más caro tras Madrid y Castellón. Es evidente que la situación de las ciudades y comunidades citadas es bastante más halagüeño que la existente en la ciudad de León, por lo que se hacen precias políticas municipales de reducción de impuestos cuyo coste estimamos en la medida que proponemos, inferior a 5 millones de euros, que resulta perfectamente asumible por las arcas municipales sin que se produzca un grave detrimento en los servicios públicos que presta el Ayuntamiento.

SEXTO.- Desde UPL proponemos una bajada progresiva del Impuesto de Bienes Inmuebles estableciendo una rebaja del 10% en vivienda habitual, 12% para familias numerosas y 14% para familias con más de 3 hijos, así como la bajada del mismo impuesto para los locales comerciales que acrediten durante el año fiscal su ocupación como local de negocio y actividad negocial durante al menos 6 meses y cuya bajada sería también del 10%, con la salvedad de aquellos locales con más de 300 metros cuadrados de superficie porque la pretensión es favorecer fundamentalmente la actividad comercial del pequeño comercio de León.



CIF:G24064180

Por todo lo expuesto,

El Grupo Municipal de UPL en el Ayuntamiento de León insta al pleno:

Que se proceda a la revisión de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles en los términos arriba propuestos y que contemplan una rebaja del IBI en el 10% exclusivamente para vivienda habitual, 12% para familias numerosas y 14% para familias con más de tres hijos, atendiendo muy especialmente a los ingresos de la unidad familiar que deberá concretarse en las bases de la ordenanza para que esta bajada repercuta en mayor medida en las familias con rentas más desfavorecidas. De igual forma, la rebaja del 10% para los locales de negocio con un mínimo de 6 meses de actividad, salvo locales de más de 300 metros cuadrados.

En León, a 19 de noviembre de 2019

Fdo. Eduardo López Sendino

Portavoz del Grupo Municipal Unión del Pueblo Leonés

en el Ayuntamiento de León